

OSHER

BIOTECNOLOGICA S.A.S

Factura Electrónica De Venta No

OGS No. 1138

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056821018 que habilita desde OGS 1001 hasta OGS 2000. Vence 2024-09-26

OSHER BIOTECNOLOGICA SAS

Nit 901199564

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA ACTIV 10.00 X 1000

CLIENTE	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			POR CONCEPTO DE	
NIT	891800231 0			FACTURA DE VENTA CONTRATO 594 DE 2023	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO		
CRA 11 # 27-27		Tunja	7405030		

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR	FORMA DE PAGO
12/12/2023		12/12/2023		OSHER BIOTECNOLOGICA SAS	Credito

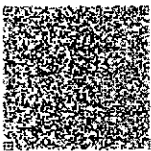
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SAL0123	APOYO LOGISTICO PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE INVENTARIOS MES NOVIEMBRE DE 2023 SEGUNDO CORTE	1	Und.	56.987.395	19%	10.827.605	56.987.395

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	56.987.395
DESCUENTO	0
IVA	10.827.605
TOTAL DE LA OPERACIÓN	67.815.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	67.815.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/12/2023 15:20:15

CALLE 166 # 18-70 Teléfono 3222621867 Bogotá D.C.

Correo Electrónico contabilidad@osherbiotecnologica.com

Ahorros GNB SUDAMERIS No 97200072250

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: f6680634de85470c41cf958d31cfb07f17ae8974fd475498e74a17c98ef8cc4cb94fb31ff8acab4d5902abea6c7a8d6 —Fecha y Hora de Expedición : 12/12/2023 3:23:09 p. m.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		
		Página 1 de 1 01/11/2021

INFORME DE ACTIVIDADES No 02 DEL CONTRATO No. 594 DE 2023

NUMERO DE CONTRATO	594	DEPENDENCIA	SERVICIO FARMACEUTICO	FECHA DE ACTA DE INICIO	13/10/2023
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO LOGISTICO PARA EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS DE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OSHER BIOTECNOLOGICA SAS	CEDULA	NIT 901199564-5	SUPERVISOR	NELSON ULLOA

PERIODO DEL REPORTE	01/11/2023	AL	30/11/2023
---------------------	------------	----	------------

BALANCE FINANCIERO

ÍTEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$205.500.000
ADICIONES	\$0
SALDO EJECUTADO	\$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$67.815.000
SALDO A EJECUTAR	\$69.870.000

HORAS EJECUTADAS	
OBSERVACIONES:	

VERIFICACIÓN ACTIVIDADES PACTADAS

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL SUPERVISOR				
I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P. (2)	N (3)	NA (4)	
1	Garantizar la custodia, conservación y almacenamiento de los dispositivos médicos y medicamentos con el monitoreo y control de temperatura durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana	El contratista cuenta con un sistema de monitoreo en línea en tiempo real cada 3 min.	X				Se adjunta registro de datos exportados de temperatura y humedad Nota: Los datos están reportados con fechas así: Mes-Día-Año

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 2 de 1		
VERSIÓN: 04		01/11/2021		

2	Realizar la recepción técnica de cada uno de los insumos medico quirúrgicos y medicamentos	Se realiza la recepción técnica en el formato 03-FO-02	x				Se adjuntan registros en físico
3	Garantizar el control físico de todos los artículos que forma parte del inventario, llevando control de forma minuciosa sobre entradas, salidas y transferencias	Los controles de entradas y salidas se realizan por medio de la plataforma Iónico. las transferencias se realizan con la ayuda de un documento en Excel que es enviado por la institución y se registran en nuestro formato de entrega 03-FO-08 acta de despacho de la cual reposa una copia en la bodega del hospital para cada entrega.	x				Registros 03-FO-08 Acta de despacho.
4	El contratista deberá contar con software para el registro de inventarios	El contratista cumple con esta actividad	x				Se cuenta con el software Iónico en donde se ingresan los insumos enviados por diferentes proveedores
5	Garantizar el almacenamiento llevando registros como control de inventarios	Se realizan inventarios aleatorios en el formato 03-FO-06	x				Se adjuntan registros en físico
6	Disponibilidad de atención y despacho 24 horas los 7 días de la semana	Se cuenta con disponibilidad para despachos de lunes a viernes de 7 AM a 6 PM Sábados de 7AM a 12M Para pedidos y solicitudes por fuera de estos horarios se cuenta con disponibilidad al llamado. Numero: 3133043797		x			N/A
7	Garantizar la custodia de medicamentos de control especial	No aplica. Si bien nuestra empresa cuenta con la autorización para el manejo de medicamentos de control; aún no se ha realizado la notificación al				x	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 3 de 1	
VERSIÓN: 04		01/11/2021	

		FNE para el manejo de estos productos propiedad del hospital.					
8	Garantizar la distribución en forma ordenada, programada y óptima de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos que custodian en la bodega	Los sábados se realizan jornadas de organización y aseo exhaustivo de la bodega.	x				Ver anexo 1. evidencia fotográfica orden de la bodega
10	Garantizar área para almacenamiento de productos rechazados, devueltos y retirados del mercado	Se cuentan con las áreas delimitadas de vencidos deteriorados y rechazados	x				Ver anexo 2. evidencia fotográfica áreas de cuarentena, rechazo
11	Realizar el reporte semanal de inventario de medicamentos, insumos y dispositivos médicos con sus respectivas fechas de vencimiento a la dirección técnica del servicio farmacéutico	Se realizan inventarios aleatorios en el formato 03-FO-06		X			Se adjuntan registros en físico
12	El contratista se compromete a que los medicamentos, insumos y dispositivos son de uso exclusivo de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Las instalaciones de almacenamiento son exclusivas para el hospital, no se comparten con ningún otro cliente	x				N/A
13	Realizar la entrega de los pedidos, en la fecha o periodo pactado a la institución	Diariamente la institución realiza las solicitudes en las horas de la mañana.	x				Se-adjuntan registros en físico
14	Generar las respectivas pólizas que por naturaleza del contrato se requieran a favor de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja	Se adjuntan en digital	x				Se adjuntan en digital
15	Permitir a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja la visita por parte del personal autorizado a las instalaciones de la bodega sin previo aviso para realización de auditoria en la verificación de existencias	Se reciben todas las solicitudes de visitas por parte del hospital. Dichas solicitudes de visitas o auditorias se pueden notificar por correo electrónico, teléfono o por WhatsApp en el grupo que	x				No se presenta novedad para esta actividad

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA				
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES		Página 4 de 1	
VERSIÓN: 04			01/11/2021	

		se tiene creado para interactuar.					
16	Garantizar a la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja que las ordenes de despacho y traslado de material médico quirúrgico y medicamento solo se realizarán previa orden por escrito por parte de la E.S.E. y debidamente firmada y autorizada	Se realizan los despachos de las ordenes recibidas por el líder de bodega de la institución o quien delegue.	x				Se adjunta registro físico. 03-FO-08
17	Garantizar el transporte 24/7 de los diferentes dispositivos médicos, insumos y medicamentos a la institución en condiciones optimas	Se realiza la revisión de la mercancía transportada al momento de la entrega por parte del personal de la institución con el objetivo de verificar el estado de la mercancía que se esta recibiendo; de este modo se puede identificar si existen daños o averías en los productos.	x				Se adjunta registros de recepción
18	Amparar el inventario existente en el inmueble contratado bajo una póliza que asegure y resguarde el manejo y valor total del inventario allí almacenado	Se cuenta con las pólizas necesarias, se adjunta en digital	x				Se adjunta en digital
19	El contratista debe garantizar el mobiliario, estantería, estibas y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	Se cuenta con el mobiliario necesario para la ejecución del contrato	x				Ver anexo 1
	Garantizar el control de plagas y roedores	Se cuenta con un contrato vigente de control de plagas	x				Se adjunta contrato en digital
20	Los daños que se ocasionen serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el contratista, así como las reparaciones,	No se presenta novedad para esta actividad.				x	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		Página 5 de 1

variaciones, mejoras y reformas locativas a los inmuebles							
---	--	--	--	--	--	--	--

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

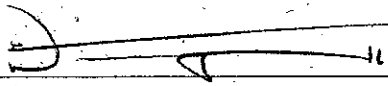
VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Diligenciado por el Contratista y verificado por el supervisor)

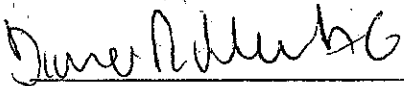
PERIODO DE PAGO (MES)	FECHA DE PAGO* (DD-MM-AA)	VALOR PAGO PLANILLA (\$)	VALOR DEL CONTRATO (\$)	NÚMERO DE PLANILLA
NOVIEMBRE	N/A	N/A	N/A	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
OBSERVACIONES		EL CONTRATISTA PRESENTA PARA CADA PAGO CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FISCAL COMO SOPORTE DE PAZ Y SALVO EN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		

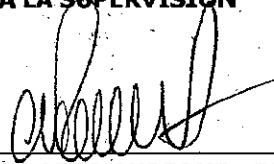
Teniendo en cuenta que el contratista, cumplió durante el periodo de reporte con las actividades asignadas y las obligaciones contractuales, es procedente efectuar el pago correspondiente.

En Tunja, mes de diciembre del año 2023


CARLOS ANDRÉS OSORIO HERNÁNDEZ
 CONTRATISTA

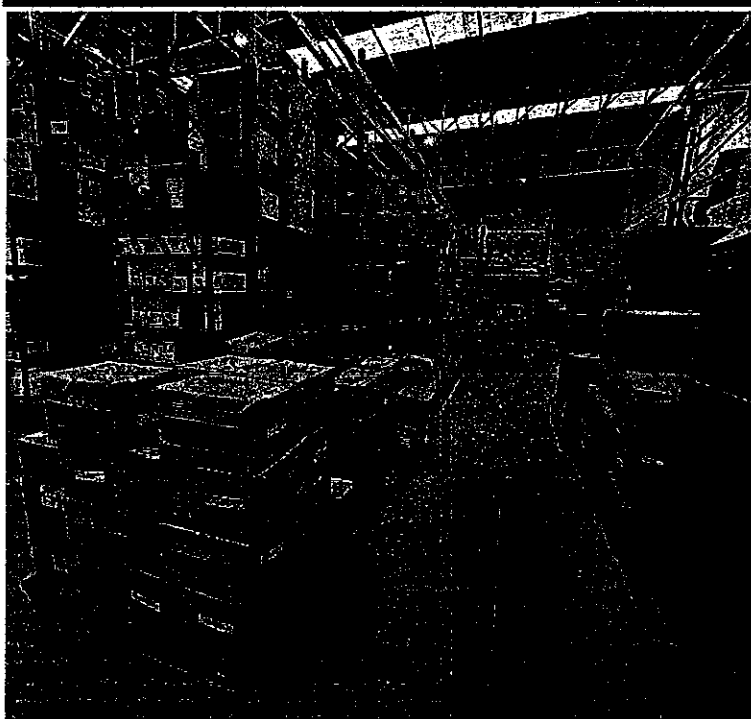

NELSON JOHANN ULLOA CALVO
 SUPERVISOR


DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCÍA
 APOYO A LA SUPERVISIÓN


OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
 SUPERVISOR

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 6 de 1	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 04		01/11/2021	

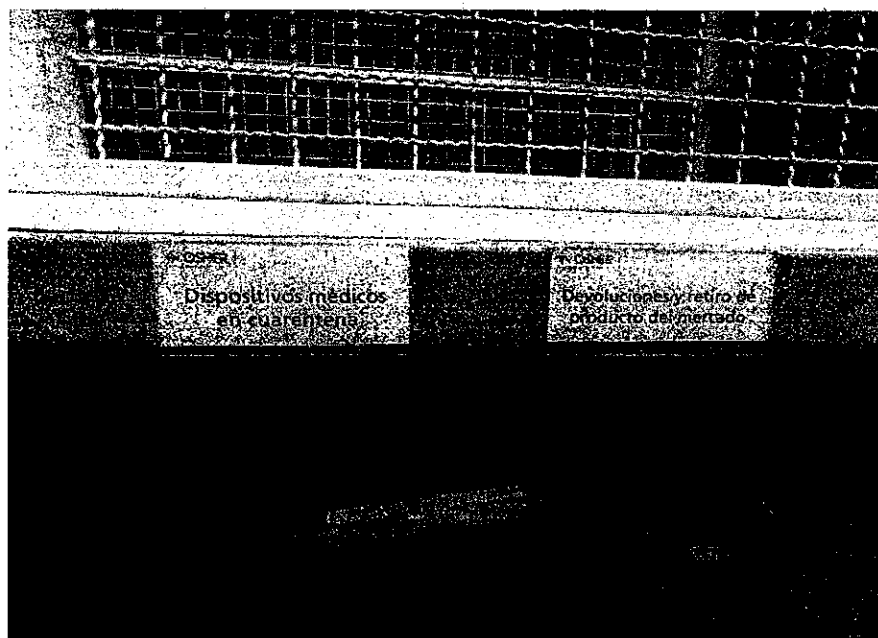
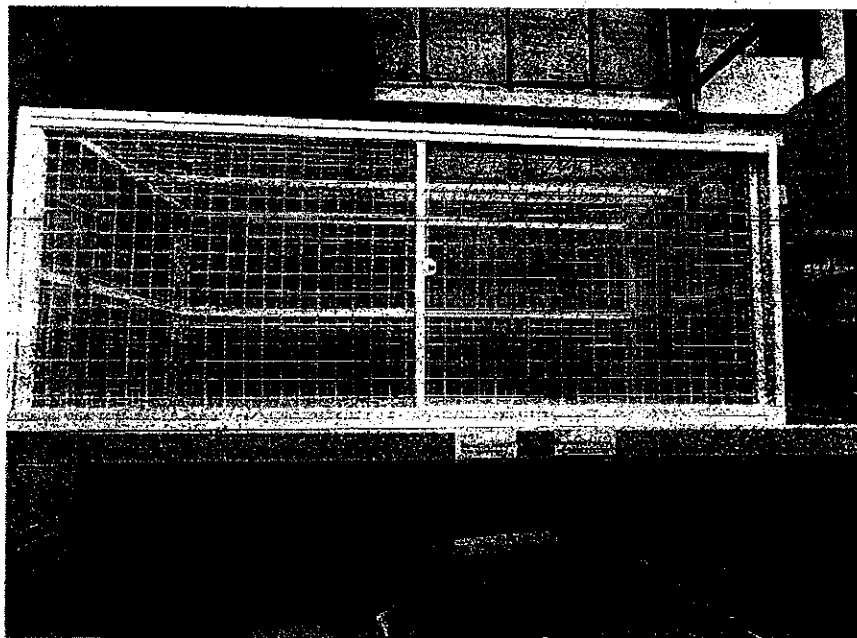
Anexo 1.



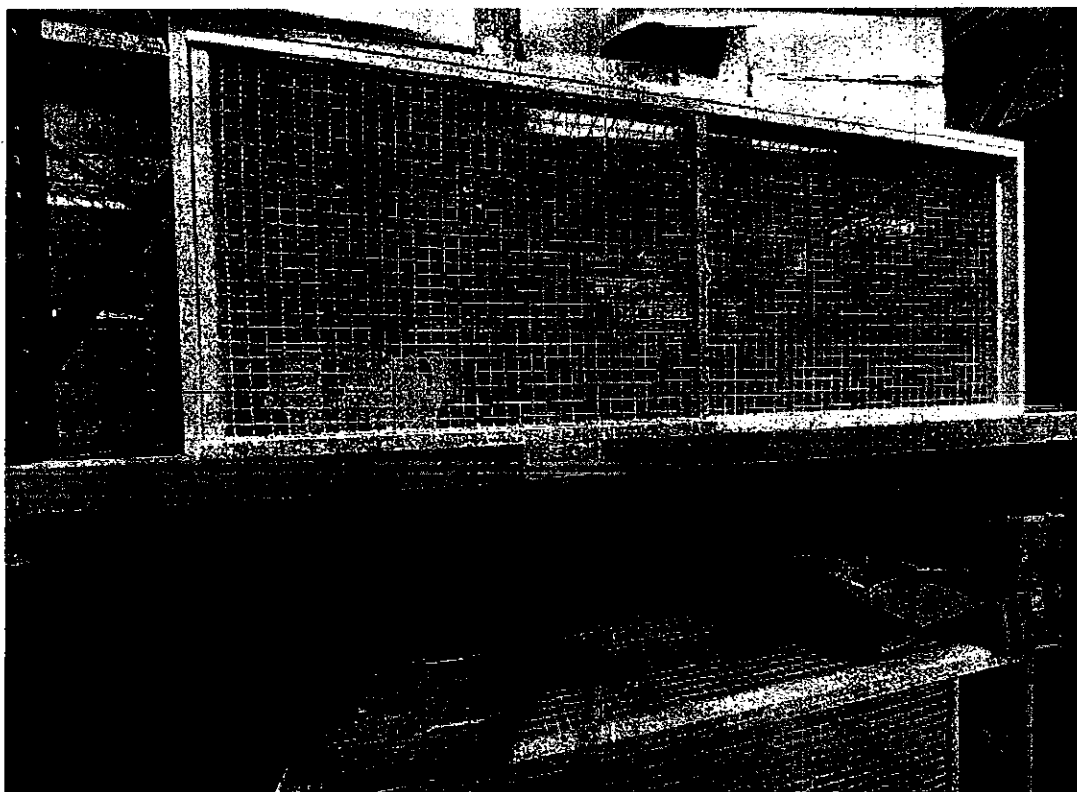
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	Página 7 de 1	
VERSIÓN: 04		01/11/2021	

Anexo 2.



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-22	INFORME DE ACTIVIDADES	
VERSIÓN: 04		01/11/2021



Código: 2201722116123

Oicata, Noviembre 01 de 2023

**CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

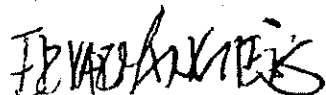
Señores:

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL
Tunja Boyacá

Respetados Señores,

El suscrito, certifica que **OSHER BIOTECNOLOGICA SAS. NIT: 901.199.564 – 5**, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1o de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



ERIKA ROCIO MARTINEZ ROJAS
Contadora T.P. 225152-T JCC
OSHER BIOTECNOLOGICA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.623.990

MARTINEZ ROJAS

APELLIDOS

ERIKA ROCIO

NOMBRES

Erika Rocio Martinez R

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1991

SATIVANORTE

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

26-ENE-2009 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0700100-00159822-F-1049623990-20090621

0012742136A 1

27706237

Ministerio de Educación
Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

225152-T

ERIKA ROCIO MARTINEZ ROJAS
C.C. 1049923900
RES. INSCRIPCION 104 DEL 03/02/2017
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229128 240628

Ministerio de Educación
Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 7 0 4 2 4 6 7 2 4 4 7 7 6 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA ROCIO MARTINEZ ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049623990 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 225152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT - INLF - 001

Fecha: 01 - 01 -2023

Versión - 001

"CONTROL EFECTIVO DE PLAGAS DE INTERES SANITARIO"

**INFORME #2: EJECUCIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE
PLAGAS (FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN) REALIZADOS EN
OSHER BIOTECNOLOGIA SAS**

SEGUNDA INTERVENCION - VIGENCIA 2023

SERVICIO TÉCNICO PRESTADO:

- 1) FUMIGACION CONTRA INSECTOS VOLADORES Y
RASTREROS,
- 2) DESRATIZACION Y/O CONTROL DE ROEDORES

DIRECCIÓN: km 6 vía Tunja-Paipa, Boyacá.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 03 noviembre de 2023

VALIDÉZ: CUATRO MESES

PRÓXIMO CONTROL QUÍMICO: marzo de 2024



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

Las fumigaciones son operaciones propias de una acción de saneamiento e higiene ambiental. En una política de saneamiento ambiental se contemplan tanto las fumigaciones, el control profesional de plagas. Las fumigaciones en particular permiten planificar el control de las plagas urbanas, sea en tanto fumigaciones para IPS, negocios, vivienda, **compañías farmacéuticas**, como para locales gastronómicos, o fumigaciones en institutos educativos, en establecimientos hoteleros, fumigaciones industriales, etc.

OSHER BIOTECNOLOGIA SAS, ha contratado los servicios técnicos de fumigaciones contra insectos voladores y rastreros, control de roedores plagas, con SANITCOL; con el fin de ayudar al sostenimiento del medio ambiente, de sus clientes internos y externos y de la comunidad en general en pro del fortalecimiento de la calidad con la que cuenta el establecimiento para una mejora continua.

Los insectos artrópodos, los roedores - plaga, son capaces de causar daños en las oficinas, insumos y bodegas, daños en muebles, archivos, techos, paredes, sistemas eléctricos y de cómputo.

En este documento se describe la ardua tarea del control de los insectos artrópodos, los roedores - plagas, los cuales son uno de los flagelos de la humanidad ya que ellos han causado diferentes enfermedades a lo largo de la historia humana y grandes pérdidas económicas en las **Organizaciones de Salud**.

La necesidad de realizar las actividades de **FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN** fue la de controlar las diferentes clases de agentes microbianos, especies de insectos de interés sanitario y de roedores – plaga, que actualmente puedan afectar el establecimiento.

De acuerdo a las necesidades del establecimiento, y en cumplimiento a los estándares de calidad se realizaron las actividades de control químico en el 100% del área internas del establecimiento, conforme a lo contratado.



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES

En cuanto a la **Fumigación Y Control De Roedores** se procedió así:

FUMIGACIÓN:

- Preparación de elementos de protección personal.
- Preparación del área a tratar.
- Desalojo del área.
- Dosificación del insecticida para el control profesional de plagas.
- Nebulización con motomochila ULV para mayor impacto en el área.
- Retirada del personal.

DESRATIZACIÓN:

- Preparación de elementos de protección personal.
- Preparación del área a tratar.
- Desalojo del área.
- Instalación de tubo cebadero profesional con señalización.
- Utilización de cebos parafinados para áreas internas y externas.
- Aplicación del producto en lugares estratégicos que dispuso el experto en la aplicación.
- Retiro del personal.



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT – INLF - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión - 001

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

Resumen actividades contratadas, ejecutadas y realizadas: **FUMIGACIÓN,
DESRATIZACIÓN - VIGENCIA 2023:**

SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS – (segunda intervención)

**1. SERVICIOS TÉCNICOS DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS
VOLADORES Y RASTREROS**

FECHA CONTROL QUÍMICO	ESTABLECIMIENTO INTERVENIDO	SERVICIOS TECNICOS DE FUMIGACIÓN PROGRAMADOS	SERVICIOS TECNICOS DE FUMIGACIÓN REALIZADOS	% CUMPLIMIENTO
03-11-2023	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	1	1	100
TOTAL		1	1	100

**2. SERVICIOS TÉCNICOS DE DESRATIZACIÓN (CONTROL DE
ROEDORES)**

FECHA CONTROL QUÍMICO	ESTABLECIMIENTO INTERVENIDO	SERVICIOS TECNICOS DE DESRATIZACIÓN PROGRAMADOS	SERVICIOS TECNICOS DE DESRATIZACIÓN REALIZADOS	% CUMPLIMIENTO
03-11-2023	OSHER BIOTECNOLOGIA SAS	1	1	100
TOTAL		1	1	100



**INFORME DE EJECUCION DE
ACTIVIDADES
NIT 1049609053-5**

Código: FT - INLF - 001

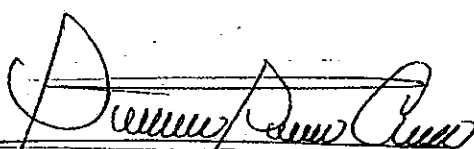
Fecha: 01 - 01 -2023

Versión - 001

- Las actividades se realizaron aplicándose raticidas, el insecticida de uso en salud pública conforme a la propuesta presentada, (Conforme a las fichas técnicas y Hoja de seguridad de materiales del producto usado).
- La ejecución de las actividades se realizó con alto criterio técnico, buscando alta calidad en el uso y manejo de las moléculas usadas.
- Previo a la realización de las actividades realizadas se informó que los envases de los insecticidas, desinfectantes y las bolsas o talegas de los químicos a usar serían devueltos al proveedor y que en el caso de presentarse intoxicación de personas o animales, se debía acudir de inmediato al organismo de salud más cercano; siguiendo estrictamente las observaciones y recomendaciones que previo a la realización de las actividades se enviaron al establecimiento, para que fueran socializadas a los usuarios internos de la Organización.

Con este control, **OSHER BIOTECNOLOGIA SAS**, a través de su administración busca mejorar la calidad de vida de sus trabajadores como el de sus usuarios; al igual que la economía de la empresa.

Finalmente, se **dejan evaluados los indicadores de cumplimiento** en los cuadros anteriores, correspondientes a dicho control.


JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SANITCOL
NIT 1049609053-5



RADICADO No: S-2023-012716-SALDPP
FECHA RADICADO: 25 de septiembre de 2023

TUNJA, 25 de septiembre de 2023



Contraseña: uEKftGkhTq

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN Y
PREVENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ**

HACE CONSTAR QUE:

EMPRESA	SANITCOL (SANEAMIENTO INTEGRAL COLOMBIA)
NIT	1049609053 - 5
REPRESENTANTE LEGAL	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ.
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.049.609.053
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 4 No 46A- 75
TELÉFONO	3219587637
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia.sanitcol@gmail.com
MUNICIPIO	TUNJA
NOMBRE ASISTENTE TÉCNICO	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ.
NOMBRE APLICADOR (ES)	JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ, CARLOS DUVAN IBAÑEZ ROJAS, CESAR AUGUSTO GUARIN CAMPO, JUAN ESTEBAN CARRILLO GUERRA.

De conformidad con la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991 (compilada dentro del D.U.R. No.0780 de 2016), la empresa aquí relacionada presentó ante la Secretaría de Salud de Boyacá, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en este departamento.

Por tanto, realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria de fecha 20 de Septiembre de 2023, se emite Concepto Sanitario FAVORABLE para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento de Boyacá.



**CERTIFICADO DE CONTROL
INTEGRADO DE PLAGAS
NIT 1049609053-5**

Código: FT – CPFD - 001

Fecha: 01 – 01 -2023

Versión – 001

Prestó los servicios técnicos de: **FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y
RASTREROS Y CONTROL DE ROEDORES**

Al establecimiento: **OSHER BIOTECNOLOGÍA SAS**
NIT: 901199564-5

Segunda intervención vigencia 2023
Dirección: km 6 vía Tunja-Paipa, Boyacá
Representante legal: Carlos Andrés Osorio Hernández
Fecha de intervención: 03 de noviembre de 2023
Áreas intervenidas: 100% de las áreas internas y externas

INSECTICIDA USADO: HAWKER 25 EC, ingrediente activo: cipermetrina, grupo químico:
Piretroide.

Insecticida Para El Control Profesional De Plagas

Es un insecticida piretroide a base de Deltametrina, formulada en concentrado emulsionable, con un excelente efecto de choque y desalojo, indicado para el control de todo tipo de insectos:

- **Indicado** para el control de **Zancudos, Mosquitos:** Aedes aegypti, Anopheles spp., Culex spp., **Moscas:** Musca doméstico; Fannia canicularis, **cucarachas** Blatella germanica, Blatella orientalis, **Pulgas** xenopsylla, **Chinches** Cimex lectularius, **Garrapatas** ixodes spp, **hormigas** lasius spp, jején, comejen – **gorgojo**; entre otros y al control de **ácaros**, virus, bacterias, hongos, **mohos y levaduras** que afectan **archivos en medio físico y magnético de las empresas.**

RATICIDA USADO: RASTOP, Ingrediente activo: Bromadiolona –Parafinado.

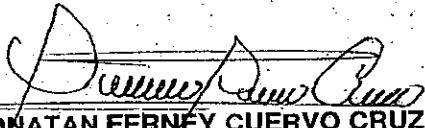
- **Indicado** para el control de **Rata de Techo (Rattus Rattus)**, Rata de alcantarilla (Rattus, Rattus Novergicus) y Ratón Doméstico (Mus Musculus).

Clase maquinaria usada: MOTOMOCHILA ULV

Clase de operario aplicador: Aplicador de Plaguicidas - Certificado por SENA y SESALUB.

En constancia de lo anteriormente descrito, el aplicador utilizó los equipos de protección personal ordenados por el **decreto 1843 de 1991**, dando cumplimiento a los trabajos contratados y en horas no laborales, sin la presencia de seres humanos.

Se firma a los siete (07) días del mes de noviembre (11) del año 2023 a petición del interesado.


JHONATAN FERNEY CUERVO CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
SANITCOL



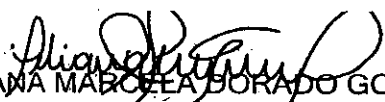
GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Dirección de Promoción y
Prevención en Salud

Esta certificación tiene validez de un (1) año a partir de la fecha de su expedición y está sujeta a las verificaciones que realicen las autoridades sanitarias, y puede ser derogada en caso de incumplimiento al decreto 1843 del 22 de julio de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense, requisito indispensable para la renovación de la inscripción de esta empresa.

Cordialmente,


LILIANA MARCELA BORADO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: DEXY YANETH GONZALEZ ACOSTA
CONTRATISTA

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT-860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL ORDEN 1
CERTIFICADO AB006792 FORMA DE PAGO Contado TELEFÓN 7400042
AGENCIA TUNJA DIRECCIÓN CR 10 21 15 INTERIOR 10 USUARIO ALACOSTA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
04	10	2023	DESDE	DD	MM	AAAA	2023	HORA	00:00	04	10
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	2024	HORA	00:00	DD	MM

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57
ASEGURADO OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57
BENEFICIARIO OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM
EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM
EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 901199564
TEL/MOVL 3008382223
NIT/CC 901199564
TEL/MOVL 3008382223
NIT/CC 901199564
TEL/MOVL 3008382223

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Actividad Ciudad de Ubicación del Riesgo Departamento Localidad / Barrio Dirección del Riesgo <0000059>	FABRICA DE PRODUC FARMACEUTICO PAIPA BOYACA PAIPA KM 6 RUTA 55, VIA TUNJA 2 PAIPA, OICATÁ 2 BOYACA <0000059VD>

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Edificio	\$8,500,000,000.00	.00%		\$0.00
Contenidos	\$7,000,000,000.00	.00%		\$0.00
SECCIÓN I - DAÑOS MATERIALES		.00%		\$0.00
Incendio y/o Rayo	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Actos de Autoridad	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Explotación	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Tifón, Huracán, Temado, Ciclón, Vientos Fuertes, Grenizo, Aeronaves, Vehículos y Humo	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Daños por Agua	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Anegación, Avalancha y Deslizamiento	\$15,500,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Asonada, Motín, Comoción Civil o Popular	\$15,500,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Actos Mal Intencionados de Terceros	\$15,500,000,000.00	10.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Hurto Calificado	\$7,000,000,000.00	15.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Hurto Simple para Equipo de Oficina	\$179,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv	\$0.00
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos	\$850,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Índice Variable	\$0.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Asistencia Pyme	SI	.00%		\$0.00
SECCIÓN II TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI		.00%		\$0.00
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami	\$15,500,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$0.00
Índice Variable Terremoto	\$850,000,000.00	3.00%	3.00 smmlv	\$0.00
SECCIÓN V - EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		.00%		\$0.00
Equipo Eléctrico y Electrónico	\$179,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
SECCIÓN IX - ROTURA DE MAQUINARIA (BÁSICO)		.00%		\$0.00
Rotura Maquinaria (Básico)	\$137,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
SECCIÓN X - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		.00%		\$0.00
Predios Laborales y Operaciones	\$1,000,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	\$0.00
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	SI	.00%		\$0.00
CLAUSULAS ADICIONALES	SI	.00%		\$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$17,350,000,000.00	\$23,617,751.00		\$4,525,373.00	\$28,343,124.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPANIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		901264231	UNISEGUROS ASOCIADOS G&G LTDA	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460382
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 081 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	7400042	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN	04 10 2023	VIGENCIA DE LA POLIZA	DE 29 09 2023 A 29 09 2024	FECHA DE IMPRESIÓN	04 10 2023
	DD MM AAAA	DESDE	DD MM AAAA	HORA	00:00
		HASTA	DD MM AAAA	HORA	00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57
EMAIL AADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM
NIT/CC 901199584
TEL/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA PARA LA VIGENCIA DESCRITA EN LA CARATULA A SOLICITUD DE TOMADOR

TOMADOR/ASEGURADO/BENEFICIARIO: OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN: Km 6 ruta 55, vía Tunja - Palpa, Oicatá - Boyacá

BIENES ASEGURADOS / VALORES: BIENES ASEGURADOS: (EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y EQUIPOS, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MERCANCIAS EN GENERAL) DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO, INCLUYENDO AQUELLOS SOBRE LOS CUALES TENGA INTERÉS ASEGURABLE Y CUYO VALOR SE ENCUENTRE INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO.

VALORES ASEGURADOS:

BIENES ASEGURADOS VALORES ASEGURADOS
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

EDIFICIO \$8.500.000.000

CONTENIDOS

MUEBLES Y ENSERES \$184.000.000
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO FIJO \$179.000.000

MAQUINARIA \$137.000.000
MERCANCIAS \$6.300.000.000
MATERIA PRIMA \$200.000.000

PRODUCTO TERMINADO PROPIO: \$300.000.000
MEDICAMENTOS NO PROPIOS: BAJO LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN \$3.500.000.000
DISPOSITIVOS MEDICOS NO PROPIOS: BAJO LA TENENCIA Y ADMINISTRACIÓN \$2.500.000.000

- LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN PARA MERCANCIAS: 70% - DEBOCIBLE 20% DE LA PERDIDA MÍNIMO 4 SMLV PARA TODA Y CADA PERDIDA.

SUSTRACCIÓN

HURTO CALIFICADO \$7.000.000.000
HURTO SIMPLE (SOLO PARA EQUIPO DE OFICINA) \$179.000.000

RIESGOS PATRIMONIALES
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL \$1.000.000.000

OTRAS COBERTURAS
ROTURA DE VIDRIOS \$850.000.000
ASISTENCIA PYME INCLUIDA

CONDICIONES GENERALES: SON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIDAD SEGUROS D.C. (30/04/2021 -1501-P-07-0000000000002803).

COBERTURA DE DAÑO MATERIAL: LA MODALIDAD DE LA PÓLIZA ES COBERTURA TODO RIESGO A PRIMERA PERDIDA RELATIVA AL 100%, CON APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

COBERTURA DE LUCRO CESANTE POR DAÑO MATERIAL: NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: \$137.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACION DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LAS MAQUINAS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$2.500.000.000 EN CASO DE QUE UNA MAQUINA NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIDAD SEGUROS QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA MAQUINA SIN EXCEDER DE \$2.500.000.000 MILLONES PARA ESTE BIEN, POR PERDIDAS O DAÑOS CAUSADOS

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (801) 7460392.
Desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 0919538 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	7400042	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN	04 10 2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DE 04 10 2023	FECHA DE IMPRESIÓN	04 10 2023
	00 00 00	HASTA	00 29 00 09 2024		00 00 00

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/OC 901199564
TEL/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR ROTURA DE MAQUINARIA, SIN EMBARGO, LA EQUIPADO SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DE SINIESTRO SI EL EQUIPO O MAQUINA SE INCLUYO DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

LUCRO CESANTE POR DAÑO INTERNO POR ROTURA DE MAQUINARIA: MÁXIMO SEIS (6) MESES.
LUCRO CESANTE FORMA INGLESA PERIODO DE INDEMNIZACIÓN: NO CONTRATADA

COBERTURA DE DAÑO INTERNO POR EQUIPO ELECTRONICO: \$ 179.000.000

SEGURO TRADICIONAL CON LOS EQUIPOS ASEGURADOS AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO. ES NECESARIO LA RELACIÓN DISCRIMINADA DE EQUIPOS ASEGURADOS CON SUS CORRESPONDIENTES CARACTERÍSTICAS Y VALORES INDIVIDUALES.

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A PRESENTAR LISTADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE TENGAN VALORES INDIVIDUALES MAYORES O IGUALES A \$50.000.000 MILLONES EN CASO DE QUE UN EQUIPO ELECTRÓNICO NO SE ENCUENTRE EN EL LISTADO. LA RESPONSABILIDAD DE LA EQUIPADO SEGUROS QUEDARÁ LIMITADA HASTA EL VALOR DE DICHA EQUIPO SIN EXCEDER DE \$50.000.000 MILLONES PARA ESTE BIEN, POR PÉRDIDAS O DAÑOS CAUSADOS POR DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO O SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA, SIN EMBARGO LA EQUIPADO SEGUROS SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO SI EL EQUIPO O MAQUINA SE INCLUYO DENTRO DE LA SUMA GLOBAL CON EL FIN DE ATENDER O NO LA RECLAMACIÓN.

AMPARO BÁSICO: SEGÚN EL TEXTO DE LA EQUIPADO SEGUROS O.C. (30/04/2021-1501-P-07-0000000000002803).

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

- BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL: LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES BAJO SU CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL. SE EXCLUYE LA PERDIDA Y DAÑOS AL BIEN BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS CAUSADOS CON VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL ASEGURADO: HASTA EL 20% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL BÁSICO PERO NUNCA SERÁ SUPERIOR A \$500.000.000 EVENTO/VIGENCIA. ESTE SUBLÍMITE OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE DE RC DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES MÍNIMO DE \$100.000.000, EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO NO CUENTE CON PÓLIZA DE RC SE APLICARÁ ESTE VALOR DE \$100.000.000 COMO PRIORIDAD.

- RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO, AMPARO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA DEL ASEGURADO POR LOS HECHOS DE SUS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO. ESTÁ AMPARADA POR EL BÁSICO.

- RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y POSEEDORES: POR ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA FRENTE A LOS PROPIETARIOS POR DAÑOS A SUS INMUEBLES QUE EL ASEGURADO OCUPE A TÍTULO DE MERA TENENCIA (ARRENDAMIENTO, PRÉSTAMO, COMODATO Y SIMILARES) PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS: HASTA EL 50% DEL LÍMITE ASEGURADO EN EL AMPARO BÁSICO PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ SER SUPERIOR A \$200.000.000 EVENTO / VIGENCIA.

- GASTOS MÉDICOS: SUBLÍMITE DE \$5.000.000 POR EVENTO Y \$10.000.000 POR VIGENCIA.

DIRECTORES Y ADMINISTRADORES: NO CONTRATADA

COBERTURA DE INFIDELIDAD DE EMPLEADOS: NO CONTRATADA

COBERTURA DE TRANSPORTE DE VALORES: NO CONTRATADA

SUBLÍMITES:

- GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- GASTOS DE EXTINCIÓN DEL SINIESTRO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- GASTOS PARA LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
- HONORARIOS PROFESIONALES HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.

47-11

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIPADO SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIPADOSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460382.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo PRODUCTO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL ORDEN 1
CERTIFICADO AB006792 FORMA DE PAGO Contado TELEFONO 7400042 USUARIO ALACOSTA
AGENCIA TUNJA DIRECCIÓN CR 10 21 15 INTERIOR 10

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN		
04	10	2023	DESDE	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	04
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	MM	AAAA	HORA	00:00	DD

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS NIT/CC 901199664
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57 EMAIL A.ADMON@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM TEL/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- GASTOS PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS PARA LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS ADICIONALES POR HDRAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FERIADOS Y FLETE EXPRESO HASTA EL 5% DEL VR ASEGURADO.
 - GASTOS ADICIONALES POR CONCEPTO DE FLETE AÉREO HASTA EL 5% DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO.
 - GASTOS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA RECONSTRUIR EL EDIFICIO ASEGURADO HASTA EL 5% DEL VR ASEGURADO.
- LA SUMA MÁXIMA QUE LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ POR UNO, VARIOS O TODOS LOS CONCEPTOS EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL (20%) DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO. ESTE PORCENTAJE, CONSTITUYE UN SUBLÍMITE DE LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA, QUE LA EQUIDAD ASUME Y POR TANTO NO INCREMENTARÁ LA SUMA ASEGURADA, NI ESTARÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE INFRASEGURO.

OTRAS CONDICIONES DTORGADAS:

- REVOCACIÓN PÓLIZA 30 DÍAS CALENDARIO, EXCEPTO HMACC/AMIT 10 DÍAS.
- TRASLADO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO: HASTA \$10.000.000 CON AVISO 60 DÍAS, SE EXCLUYE EL TRANSPORTE.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTRO CON COBRO ADICIONAL DE PRIMA.
- AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO 15 DÍAS.
- PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA SOBRE SALVAMENTOS.
- DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES, DE MUTUO ACUERDO PRESERVACIÓN DE BIENES.
- AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS BIENES HASTA EL 10% DEL VR ASEGURADO DE CONTENIDOS, AVISO 30 DÍAS.
- CONOCIMIENTO DEL RIESGO.
- LABORES Y MATERIALES.
- ÍNDICE VARIABLE, SIEMPRE Y CUANDO FIGURE CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA.
- PÉRDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA.
- SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA DENTRO DE PREDIOS, MÁXIMO EL 30% DEL VALOR ASEGURABLE TOTAL DEL PREDIO AFECTADO.
- SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA PARA EQUIPO FIJO DE OFICINA O EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PARA EQUIPO MÓVIL O PORTÁTIL DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO, PARA LOS DEMÁS BIENES SE EXCLUYE LA SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA, EL HURTO SIMPLE Y LA DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
- ROTURA ACCIDENTAL DE VIDRIOS

EXCLUSIONES

AL PRESENTE SEGURO LE SERÁN APLICABLES LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, ASÍ COMO A LOS ANEXOS Y AMPAROS ADICIONALES EN LOS QUE RESULTE PERTINENTE.

EN NINGÚN CASO, ESTE SEGURO CUBRE PÉRDIDA, OAÑOS O ACCIDENTES QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN SEAN CAUSADOS POR:

- GUERRA INTERNACIONAL O CIVIL Y ACTOS PERPETRADOS POR FUERZAS EXTRANJERAS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (SEA O NO DECLARADA UNA GUERRA), REBELIÓN, SEDICIÓN, CONSPIRACIÓN, SEDUCCIÓN DE FUERZAS ARMADAS, USURPACIÓN O RETENCIÓN ILEGAL DEL MANDO; DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN LEGAL DE ESTOS HECHOS PUNIBLES.
- MATERIAL PARA ARMAS NUCLEARES O LA EXPLSIÓN DE DICHOS MATERIALES O ARMAS.
- LA EMISIÓN DE RADIACIONES IONIZANTES, CONTAMINACIÓN POR RADIOACTIVIDAD DE CUALQUIER COMBUSTIBLE NUCLEAR O DE CUALQUIER DESPERDICIO PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DE DICHOS ELEMENTOS. PARA EFECTOS DE ESTE NUMERAL, SOLAMENTE SE ENTIENDE POR COMBUSTIÓN CUALQUIER PROCESO DE FUSIÓN NUCLEAR QUE SE SOSTENGA POR SÍ MISMO.
- DOLO O CULPA GRAVE DEL ASEGURADO, DE SUS REPRESENTANTES, LEGALES O DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL MISMO A QUIEN ESTE HAYA CONFIADO LA DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL.
- USO, ABUSO, DESGASTE, HERRUMBRE O CRUSTACIONES, DETERIORO GRADUAL, MERMAS, EVAPORACIONES O FILTRACIONES, CAVITACIÓN, EROSIÓN, OXIDACIÓN, VICIO PROPIO, COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA, DEFECTO LATENTE, CORROSIÓN, ENMOHECIMIENTO, VARIACIONES NATURALES CLIMATOLÓGICAS

7-1

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (801) 7480392
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

NIT 860028415

TRANSPORTE DE VALORES: 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1 SMMVLV

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7440392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9539, o con su servicio al cliente.

SEGURO MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL

PÓLIZA
AB000434

FACTURA
AB007022



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	MULTIRIESGO DAÑO MATERIAL	ORDEN	1
CERTIFICADO	AB006792	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	ALACOSTA
AGENCIA	TUNJA	TELÉFONO	7400042	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN	04 10 2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	AAAA 2023	FECHA DE IMPRESIÓN	04 10 2023
	DD MM AAAA	DESDE	DD 29 MM 09 AAAA 2023		DD MM AAAA
		HASTA	DD 29 MM 09 AAAA 2024		
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR OSHER BIOTECNOLOGIA SAS
DIRECCIÓN CALLE 102 # 70 B 57

EMAIL AADMN@OSHERBIOTECNOLOGIA.COM

NIT/CC 901199584
TE/MOVL 3008382223

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

TABLAS DE DEMERITO:
EQUIPOS ELECTRONICOS:

EDAD DEL EQUIPO % DE DEMERITO

HASTA 3 AÑOS 0
MÁS DE 3 Y MENOS DE 5 AÑOS 10% ANUAL MÁXIMO EL 50%
MÁS DE 5 AÑOS 60% ANUAL

ROTURA DE MAQUINARIA:
EDAD DEL EQUIPO % DE DEMERITO
HASTA 5 AÑOS 0
MÁS DE 5 Y MENOS DE 10 AÑOS 5% ANUAL
MÁS DE 10 AÑOS 10% ANUAL MÁXIMO 75%

PARA DETERMINAR LA EDAD DEL EQUIPO SE TENDRÁ EN CUENTA LA FECHA DE LA FACTURA DE COMPRA DEL EQUIPO NUEVO.

ASISTENCIA PYME : #324 LAS 24 HORAS DEL DÍA Y 365 DÍAS DEL AÑO.

PLOMERÍA: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

ELECTRICIDAD: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

CERRAJERÍA: HASTA 30 SMLDV POR EVENTO

ROTURA DE VIDRIOS 30 SMLDV POR EVENTO

VIGILANTE SUSTITUTA: HASTA POR 7 DÍAS

ASEADORA SUSTITUTA: HASTA POR 5 DÍAS

GASTOS DE REPARACIÓN DE PROPIEDADES VECINAS: 30 SMLDV POR EVENTO

TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES: SI

ORIENTACIÓN JURÍDICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA

ORIENTACIÓN JURÍDICA TELEFÓNICA: HASTA 7 EVENTOS POR VIGENCIA

EMISIÓN DE CONCEPTOS SI

ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS: SI

OTRAS CONDICIONES

EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO, QUEDA DECLARADO Y CONVENIDO QUE LA PÓLIZA BAJO LA CUAL ACCEDE SE CONTRATA BAJO EL COMPROMISO QUE ADQUIERE EL ASEGURADO QUE, DURANTE LA VIGENCIA DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

GARANTÍA MANTENIMIENTO:

LOS BIENES ASEGURADOS NO DEBEN SER SOBRECARGADOS HABITUALES, ESPORÁDICA O INTENCIONALMENTE O SER UTILIZADOS BAJO CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE FUERON DISEÑADOS Y/O BAJO PARÁMETROS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS POR LOS CONSTRUCTORES, FABRICANTES O DISEÑADORES.
EJECUTAR MANTENIMIENTO PERIÓDICO (MÍNIMO 1 VEZ AL AÑO) DE TODOS LOS DESAGÜES, BAJANTES, CANALES, CANALLETAS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE TRANSPORTAN AGUAS LLUVIAS COMO LAS PROPIAS DEL PROCESO (SI ES EL CASO) PRESENTES DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, QUE ESTOS SE ENCUENTREN LIMPIOS, LIBRES DE TIERRA, PIEDRAS U OTROS OBJETOS EXTRAÑOS QUE PUEDAN OBSTRUIRLOS. SE DEBEN MANTENER REGISTROS ESCRITOS DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.
MANTENER LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. ESTO ES QUE LOS CABLES PERMANEZCAN CON SUS RESPECTIVAS AISLANTES, EN TUBERÍAS, CANALLETAS, CANALIZACIONES Y/O BANDEJAS PORTA CABLES, DISEÑADAS Y APROBADAS PARA SU USO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LOS INTERRUPTORES, SWITCHES, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN, TOMA CORRIENTES, CAJAS DE PASO, DEBEN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES, CON PUERTAS Y TAPAS EN PERFECTO ESTADO Y COMPLETAMENTE CERRADAS. TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS NO DEBEN SUPERAR LAS CAPACIDADES DE DISEÑO PARA CARGA ELÉCTRICA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460352.
Desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01 800 081 9538 opción servicio al cliente.

NIT 860028415

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PAGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CODIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (801) 7460332,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.